

El Salvador, Viernes 6 de marzo de 2026

Cuarta Época, No. 984

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Informe documenta 245 casos de persecución política en El Salvador

Información Pág. 3

INFORMACIÓN NACIONAL

Periodista Leonel Herrera ve falta de garantías democráticas de cara a elecciones de 2027

Pág. 2

INFORMACIÓN NTERNACIONAL

Legisladores rechazan decisión de Ecuador de expulsar misión de Cuba

Pág. 7

HUERTOS AGROECOLÓGICOS PRO-VIDA IMPULSA

HUERTOS AGROECOLÓGICOS SOSTENIBLES COMO MEDIOS DE VIDA PARA MUJERES EN EL DISTRITO DE SAN ESTEBAN CATARINA, SAN VICENTE NORTE. ESTA INICIATIVA BUSCA ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES, AL CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS GASTOS EN LA CANASTA BÁSICA ANTE EL ALTO COSTO DE LA VIDA, ASÍ COMO DIVERSIFICAR LOS ALIMENTOS DISPONIBLES PARA LAS FAMILIAS, INCREMENTANDO EL CONSUMO DE NUTRIENTES Y FAVORECIENDO LA SALUD DE SUS INTEGRANTES. FOTO DIARIO Co LATINO / CORTESÍA PRO-VIDA



Periodista y analista ve falta de garantías democráticas de cara a elecciones de 2027



Leonel Herrera afirmó que el silencio del TSE ante reformas constitucionales que habilitan la reelección presidencial indefinida genera dudas sobre su imparcialidad. Foto Diario Co Latino / Cortesía

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

El periodista y analista político, Leonel Herrera, cuestionó las condiciones democráticas del próximo proceso electoral en El Salvador y señaló que el país enfrenta un escenario institucional que, a su juicio, dificulta la existencia de elecciones con garantías mínimas.

Durante el programa Encuentro con Julio Villagrán, Herrera planteó que muchos ciudadanos se preguntan si deben participar o no en las elecciones previstas para 2027, en un contexto que describió como “complicado” debido al control que, a su juicio, el oficialismo ejerce sobre diversas instituciones del Estado.

Uno de los principales señalamientos del analista es el papel del Tribunal Supremo Electoral, al

que acusa de no mostrar independencia frente a decisiones políticas recientes. Herrera afirmó que el silencio del organismo ante reformas constitucionales que habilitan la reelección presidencial indefinida y el adelanto de los comicios presidenciales genera dudas sobre su imparcialidad.

Según el analista, estas decisiones evidencian que las instituciones encargadas de administrar el proceso electoral estarían alineadas con el oficialismo. En su opinión, no solo el ente electoral participa en esta dinámica, sino también otras entidades estatales que intervienen indirectamente en el proceso, como la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, así como instituciones logísticas y de seguridad.

Herrera también cuestionó el uso de recursos públicos en actividades que, según afirma, tienen fines electorales. Mencionó que funcionarios y diputados del partido oficial realizan visitas a co-

munidades y entregan materiales o ayuda social mientras ya desarrollan actividades de campaña.

En su análisis, el control institucional y el uso de recursos estatales forman parte de un contexto que podría afectar la equidad del proceso electoral.

La legalidad de las elecciones presidenciales

Uno de los puntos más críticos del análisis se centra en la legalidad de la elección presidencial prevista para 2027. Herrera argumentó que el adelanto de esos comicios no estaría justificado bajo los preceptos contemplados en la Constitución.

De acuerdo con su interpretación, la legislación salvadoreña establece que las elecciones presidenciales solo pueden adelantarse en circunstancias excepcionales, como la imposibilidad del presidente y el vicepresidente de continuar en sus cargos o ante una crisis política que requiera una sali-

da institucional, que no es el caso en la actualidad.

El analista sostuvo que los argumentos presentados por el Gobierno —como reducir costos electorales, homologar procesos o incentivar la participación— no constituyen motivos válidos dentro del marco constitucional.

Además, señaló que la reforma que permitiría la reelección presidencial indefinida también sería cuestionable jurídicamente. Herrera citó el artículo 248 de la Constitución, que establece que no pueden modificarse ciertos principios fundamentales, entre ellos la alternancia en el ejercicio de la presidencia. A su juicio, si se pretendía introducir la reelección indefinida, el procedimiento correcto habría sido convocar una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución.

Participación electoral y oposición política

Pese a sus críticas, Herrera aclaró que no llama a la ciudadanía a abstenerse de votar. Considera que la participación electoral puede tener utilidad, especialmente para mantener espacios de representación institucional.

En ese sentido, destacó el papel de los pocos diputados de oposición en la Asamblea Legislativa de El Salvador, quienes —según afirmó— permiten visibilizar información que de otro modo no se conocería, en referencia al rol opositor de los diputados Francisco Lira, Claudia Ortiz y Marcela Villatoro.

No obstante, sostuvo que la oposición política enfrenta debilidades importantes, principalmente la fragmentación entre partidos y

la ausencia de una estrategia conjunta para defender el voto o exigir condiciones electorales más equitativas.

Herrera considera que una participación masiva de la ciudadanía podría reducir las posibilidades de fraude, pero insiste en que para ello también sería necesario un movimiento social organizado que presione por garantías democráticas.

Movilización ciudadana como factor de cambio

El analista concluyó que, en contextos donde las instituciones están controladas por un solo grupo político, los cambios democráticos rara vez ocurren exclusivamente por la vía electoral.

Como referencia histórica mencionó el caso del plebiscito que puso fin al régimen de Augusto Pinochet en Chile, así como movimientos sociales que han provocado transiciones políticas en distintos países. También recordó la Rebelión de 1944 en El Salvador, donde una amplia coalición ciudadana logró la salida del dictador Maximiliano Hernández Martínez.

Para Herrera, experiencias como estas muestran que la organización social, la protesta y la presión ciudadana pueden desempeñar un papel clave en la defensa de la democracia. “No se trata únicamente de participar en elecciones”, señaló el analista, quien considera que la ciudadanía debe informarse, organizarse y exigir transparencia para fortalecer la vida democrática del país.

Informe documenta 245 casos de persecución política en El Salvador



De las 245 personas documentadas, el 60.4 % son defensores de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia, sindicalistas y ambientalistas. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El más reciente informe de Cristosal, organización dedicada a la protección y acompañamiento de víctimas de violaciones a derechos humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras, documentó al menos 245 casos de persecución política atribuidos al Estado salvadoreño. Según la organización, el Gobierno persigue y encarcela a personas por motivos políticos. Así lo señaló la publicación titulada “El precio de disenter: Criminalización y persecución política en El Salvador (2019-2025)”.

Entre los casos destacados se encuentra el de la jefa de la unidad de anticorrupción de la organización, Ruth López, actualmente considerada presa política y una de las 245 víctimas incluidas en los patrones de persecución documentados en el informe.

Para Cristosal, los 245 casos registrados durante la investigación evidencian la instrumentalización del sistema de justicia y un ataque sistemático contra voces críticas. El estudio también profundizó en varios casos emblemáti-

cos de persecución.

No obstante, la organización advirtió que la cifra real podría ser mayor debido al temor de las víctimas a denunciar y a la opacidad institucional.

“Entre 2019 y 2025, el Estado salvadoreño convirtió la persecución política en un modelo estructural y sostenido. El punto de quiebre fue 2021, cuando el Gobierno tomó el control de las principales instituciones del sistema de justicia”, señaló en el informe.

Desde entonces, la criminalización penal se ha consolidado como un mecanismo central de represión. Según el documento, esta persecución se ejecuta mediante un conjunto de prácticas que se refuerzan entre sí: hostigamiento y vigilancia, a través de amenazas, seguimiento, estigmatización pública y presión directa. Además, la activación de acciones judiciales no penales, como procesos administrativos, civiles o disciplinarios, son utilizados para desgastar y deslegitimar; así como la criminalización penal, que incluye procesos con motivación política, detenciones arbitrarias y el uso sistemático de la prisión preventiva como castigo anticipado, enfatizó la organización.

De estos mecanismos, la cri-

minalización penal se ha convertido en el principal instrumento de persecución política. De las 245 personas documentadas por Cristosal, 180 (73.4 %) enfrentaron procesos penales. De estas, en 174 casos (96.6 %) la persecución se realizó exclusivamente por la vía penal, mientras que en seis casos (3.4 %) el Estado la combinó con otras acciones punitivas, detalló.

En términos prácticos, siete de cada diez personas perseguidas por motivos políticos fueron criminalizadas. De ellas, 86 continúan detenidas y solo siete han sido condenadas en procesos que presentan patrones similares a los observados en países como Nicaragua y Venezuela, denunció.

La persecución también se concentra en sectores clave de la vida pública. De las 245 personas documentadas, el 60.4 % son defensores de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia, sindicalistas y ambientalistas. Según el informe, la presión contra estos sectores ha sido constante y creciente entre 2019 y 2025.

El informe también destaca casos considerados emblemáticos, entre ellos: Silverio Morales, Antonio Durán Ramírez, Carolina Amaya, Lorena Peña, Wilson Sandoval, Mario Gómez, Jean-

nette Aguilar, Mauricio Ramírez Landaverde, Ramón Roque Mártir, Alejandro Muysshondt, Ovidio Hernández, Calixto Mejía, Francisco Antonio Lizama, Jorge Alberto Saravia, Héctor Silva Hernández, Ernesto Muysshondt, Fidel Zavala, Ivania Cruz y Rudy Joya, Víctor Barahona, Alejandro Henríquez Flores, José Ángel Bosque, Ruth Eleonora López, Berta María Deleón y Enrique Anaya Barraza.

“Durante los primeros años (2019-2020), la persecución extrajudicial fue el mecanismo más utilizado. Sin embargo, a partir de 2021 se observa un giro hacia la judicialización, con un incremento tanto de las acciones judiciales no penales como de la criminalización. Esto refleja un cambio en la estrategia estatal, pasando de tácticas de represión indirecta a la utilización sistemática del sistema de justicia penal como herramienta de persecución”, se indicó en el documento.

Para Cristosal, la victoria electoral del partido Nuevas Ideas, que le permitió obtener el control absoluto del Legislativo y consolidar influencia en las principales instituciones del sistema de justicia, facilitó el uso del aparato judicial como herramienta de persecución contra la disidencia.

Durante los primeros dos años del período analizado la persecución tuvo menor presencia: cuatro casos en 2019 y 21 en 2020, lo que sugiere una fase inicial de represión selectiva o de menor visibilidad, agregó la organización.

Mientras que las acciones contra opositores partidarios alcanzaron su punto más alto en 2021, la criminalización de voces críticas independientes se intensificó especialmente en 2025, alertó Cristosal.

Los datos disponibles hasta el 15 de diciembre de 2025 reflejan un patrón de persecución más agresivo y altamente judicializado, explicaron.

En ese período se documentaron 28 casos de persecución po-

lítica, lo que sugiere una tendencia que podría superar las cifras registradas en años anteriores. Aunque esta cifra aún está por debajo del promedio anual de 2019-2024 (34 casos por año), la diferencia se reduce al considerar que los datos abarcan solo el primer trimestre del año.

El informe también documentó casos de persecución vicaria, en los que familiares son atacados para presionar o castigar indirectamente a las personas perseguidas. Estos hallazgos, señaló la organización, indican que el país vuelve a registrar personas perseguidas y encarceladas por motivos políticos, algo que no se observaba desde la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, en 1992.

“El Salvador está experimentando el resurgimiento de un proceso de persecución y criminalización por motivos políticos. Este fenómeno representa una regresión histórica que contradice los avances logrados tras los Acuerdos de Paz de 1992, cuando se creía superada esta práctica represiva”, se advirtió en el informe.

Ante esta situación, Cristosal pidió el cese inmediato de la persecución política y una reparación integral para las víctimas. “Cesar de forma inmediata toda forma de persecución política de la disidencia en El Salvador. Reconocer públicamente la responsabilidad del Estado, garantizando verdad, justicia y reparación integral para las víctimas, conforme a estándares internacionales. Asimismo, investigar y sancionar a funcionarios involucrados en persecución política, incluidos altos mandos”, exigió la organización.

Cristosal aseguró que continuará documentando estos abusos de poder, señalando la instrumentalización del sistema de justicia y acompañando a quienes, pese al riesgo, defienden sus derechos y libertades.

Organizaciones piden a CSJ pronunciarse sobre inconstitucional de la Ley de Minería

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Representantes de organizaciones sociales presentaron este jueves un escrito de pronto despacho ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia debido al silencio administrativo ante la demanda de inconstitucionalidad de la Ley de la Minería Metálica de El Salvador, presentada hace un año.

En enero del año pasado, las organizaciones que presentaron la demanda de inconstitucionalidad fueron: Justicia Social y Contraloría Ciudadana, bajo la representación de Roxana Cardona; VIDAS (Benjamín Cuellar), la Mesa por una Pensión Diga (Patricio Pineda) y el Movimiento Ciudadano Alerta Carlos. Pidieron la inconstitucionalidad de la Ley General de Minería Metálica, ya que consideran que no se respetó el proceso de formación de ley y porque atenta contra la vida de las personas.

Es de recordar que el 21 de diciembre de 2024, la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión de la Asamblea Legislativa recibió al director de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, Daniel Alejandro Álvarez Campos, y tras una breve explicación de la ley, se dictaminó a favor.

El 23 de diciembre, un día antes de Nochebuena, los legisladores la aprobaron sin tener estudios técnicos sobre la minería e ignorando toda la lucha social que se había realizado desde décadas para prohibir la minería metálica en 2017.

La demanda de inconstitucional que estas organizaciones presentaron el año pasado, no ha tenido eco en la



Roxana Cardona, abogada de la República, pide a la Corte Suprema de Justicia que se pronuncie sobre la demanda de inconstitucionalidad presentada hace más de un año. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Suprema Corte, por lo que presentaron el escrito para que la Corte se pronuncie y resuelva la demanda.

Roxana Cardona señaló que esperarán el plazo de los 10 días para que la Sala dé trámite al pronto despacho, luego se podría interponer un amparo. “Pero es bien ilógico, porque no hay un organismo que vaya más arriba de la Sala a quien nosotros podamos abocarnos. Entonces, prácticamente estamos jugando con los mismos personajes que están violando”, dijo.

Patricio Pineda señaló ante los medios que la minería es un peligro al derecho a la vida, porque daña no sólo al medioambiente si no a la calidad de vida de las personas que viven en las orillas de los proyectos mineros y se apropian de los recursos como el agua.

“En San Sebastián sigue la represión contra los líderes, nuestros hermanos de Santa Marta y ADES; aparte de dilatar la sentencia que fue bastante escueta y ambigua, les están señalando por delitos que no han cometido”, indicó. Es de recordar que los líderes ambientalistas han

sido absueltos en dos ocasiones; la Fiscalía General de la República (FGR), pese a no demostrar con pruebas la existencia de delitos, busca repetir el juicio por tercera vez.

“Hay que entender algo que es bien vital y aquí no hay ni argumento a favor ni en contra, simplemente es algo científico y que la naturaleza misma lo va a reclamar con creces. El problema con la minería no es en sí la extracción, no es en sí la comercialización como tal, sino que el problema es la contaminación de las cuencas hídricas subterráneas, ahí está el problema”, comentó Pineda.

El ciudadano explicó que el argumento “débil” que tienen los defensores de la industria minera es que “de todas formas” los ríos nuestros ya están contaminados: “sí, los ríos nuestros sí, pero es a nivel superficial. Las cuencas hídricas subterráneas, que es de donde se abastece el consumo hídrico diario de cada salvadoreño, es la que está en peligro”. “Si queremos que medio mundo salga envenenado, pues bueno, sigan adelante”, lamentó Pineda.

Cardona agregó que se crea legislación para favorecer a las empresas mineras y explicó que la derogatoria al artículo 10 de la Ley de Bancos, aprobada por el oficialismo esta semana bajo el argumento de “atraer más inversión” y “fomentar la competencia”, contribuye a que los extranjeros empiecen a constituir socios públicos privados.

“Prácticamente, más inversión de parte de extranjeros para empezar a construir los socios públicos privados que mencionan la Ley de la Minería Metálica. Es decir, la minería metálica viene para este año, de acuerdo a lo que nosotros estamos viendo”, comentó Cardona.

Al derogar el Artículo 10 de la Ley de Bancos, lo que se busca es “quitarle a la Superintendencia cierta supervisión para inversiones extranjeras y quitar el 51 % (que debían ser para accionistas salvadoreños o centroamericanos). Los extranjeros deben de tener cierto respaldo bancario en los países. En este caso, son entidades norteamericanas que van a empezar a venir”. Es entonces que el marco legal para ejecutar proyectos de

minería, “ya lo tienen, solamente hace falta que lo hagan público”, informó.

Ante ello, “la Sala de lo Constitucional, con el silencio administrativo, ha violado el artículo 18 de la Constitución y es algo grave, porque la Sala es la guardiana de los derechos fundamentales de dicha Constitución”, consideró Cardona.

A pesar de que diversas organizaciones sociales han pedido al Gobierno que prohíba la minera, tal cual estaba estipulado desde 2017, el Gobierno no ha escuchado este clamor, tampoco lo ha hecho la Sala, a pesar de que en sus archivos tiene dos demandas.

Organizaciones han denunciado presencia de maquinaria en el cantón San Sebastián, en Santa Rosa de Lima, La Unión. También existe presencia policial y militar.

“Prácticamente, más inversión de parte de extranjeros para empezar a construir los socios públicos privados que mencionan la Ley de la Minería Metálica. Es decir, la minería metálica viene para este año, de acuerdo a lo que nosotros estamos viendo”

PRO-VIDA impulsa huertos agroecológicos para mujeres rurales en San Esteban Catarina

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA anunció que implementará nueve huertos agroecológicos sostenibles como medios de vida para mujeres de la Asociación de Mujeres AMUSEC, en el distrito de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente Norte.

Con esta iniciativa se busca aliviar la carga económica de las mujeres rurales, al contribuir a la reducción de los gastos en la canasta básica ante el alto costo de la vida. Asimismo, se pretende diversificar los alimentos disponibles para las familias, incrementando el consumo de nutrientes y favoreciendo la salud de sus integrantes.

Además, los huertos agroecológicos permitirán que las familias consigan la seguridad alimentaria al producir parte de sus propios alimentos, sobre todo ante fenómenos climáticos adversos a los que está expuesto El Salvador al ser parte del corredor seco centroamericano, como sequías prolongadas o irregularidad en las lluvias.

Para ello, se realizó la entrega de materiales e insumos necesarios a cada participante para iniciar la producción de hortalizas.

Entre los insumos entregados se incluyen 50 plántines de tomate y 50 plántines de chile, además de semillas de pepino y rábano. También se proporcionaron herramientas y materiales como pala, azadón, tijera de podar, bolsas para siembra, pita, regadera, alambre de amarre, una

cuma con lima, bocashi y cal, con el fin de facilitar el establecimiento y manejo de los huertos agroecológicos.

La asociación enfatizó que utilizar técnicas como abonos orgánicos, diversidad de cultivos y manejo natural de plagas en la agroecología permite conservar la humedad del suelo, mejorar su fertilidad y reducir la vulnerabilidad frente a las altas temperaturas y la escasez de agua que se intensifi-

can durante la época seca.

Tres fases para el proceso

El proceso se desarrolla en tres fases, la Fase 1 consiste en la visita técnica para la selección de beneficiarias, estableciendo criterios que garanticen su compromiso con el cuidado, mantenimiento y sostenibilidad de las iniciativas. Además, se prevé que los huertos se desarrollen con insumos orgánicos y materiales

reciclados aportados por las propias beneficiarias.

La Fase 2 se refiere a la asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de huertos caseros. Como parte del proceso, se desarrolló una jornada de capacitación sobre técnicas agroecológicas y control de plagas.

Y, finalmente, la Fase 3 consiste en realizar visitas de seguimiento a mujeres productoras. Durante esta etapa se verificará el estado de los huertos caseros y se aplicará una encuesta para evaluar las técnicas implementadas, los beneficios económicos para las familias y la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas.

La asociación destacó que estos proyectos fortalecen la capacidad productiva y la autonomía económica de las mujeres organizadas, y les brinda herramientas para potenciar la producción agrícola que suele disminuir en la temporada seca, lo que puede encarecer la canasta básica.

PRO-VIDA es una organización humanitaria que promueve procesos participativos en salud integral, gestión de riesgos y resiliencia frente al cambio climático, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables desde un enfoque de derechos, género y generacional.

“Nacemos en 1984, cuando un grupo de personas, en el contexto del conflicto armado, observan la difícil situación de la población y en especial para niños y niñas. Es así que se creó un refugio para protegerlos. Y apenas era el comienzo para la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA”, recordó, María Rudecinda Ore-

llana.

La organización también busca contribuir a la construcción de una sociedad saludable y resiliente, especialmente junto a las comunidades más empobrecidas, mediante procesos participativos de organización, educación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a titulares de obligaciones. Estas acciones se desarrollan en coordinación con actores locales y nacionales para incidir en políticas públicas.

Asimismo, promueve la vigilancia y denuncia de cualquier acción que ponga en riesgo a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, acompañando a las comunidades hasta lograr la intervención de las instancias públicas correspondientes para garantizar el respeto de sus derechos.

La asociación destacó que estos proyectos fortalecen la capacidad productiva y la autonomía económica de las mujeres organizadas, y les brinda herramientas para potenciar la producción agrícola que suele disminuir en la temporada seca, lo que puede encarecer la canasta básica.



Esta iniciativa busca aliviar la carga económica de las mujeres rurales, al contribuir a la reducción de los gastos en la canasta básica ante el alto costo de la vida. Foto diario Co Latino / Cortesía

Vendedores informales de la Avenida España del Centro Histórico deben desalojar antes del domingo

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La alcaldía de San Salvador Centro, administrada por Mario Durán, notificó el pasado 4 de marzo a vendedores informales de la Av. España, entre la 1ª y 3ª calle poniente, y los ubicados entre 1ª calle poniente y 1ª avenida norte, además del sector conocido como La Placita y Plaza 14 de julio, que deberán desalojar el sector en un lapso de 72 horas tras recibir el comunicado.

La decisión surge luego de que, el pasado jueves 26 de febrero, representantes de la alcaldía y vendedores sostuvieron una reunión para acordar el retiro de los puestos, tras las prórrogas otorgadas durante la temporada alta de 2025. Tras las negociaciones, los vendedores se mantuvieron a la espera

de la fecha límite establecida por la comuna, la cual fue finalmente comunicada el miércoles 4 de marzo.

El comunicado señala que, “en su compromiso con el desarrollo y revitalización de los espacios públicos en la ciudad, se han concluido una fase significativa de diálogo directo con los comerciantes por cuenta propia”. “Agradecemos su participación y disposición para colaborar en este proceso basado en una comunicación abierta y transparente”, indicaba el documento entregado a los comerciantes.

“En cumplimiento de los acuerdos alcanzados y con el objetivo de dar continuidad al proyecto de revitalización, notificamos que, a partir de la fecha del presente comunicado, se concede un plazo de 72 horas para el retiro voluntario de estructuras y mercancías que ocupan el espacio público en la zona del pro-

yecto”, expresó la alcaldía. La comuna sostiene que a los comerciantes se les ha orientado sobre alternativas de reubicación diseñadas para minimizar el impacto en sus actividades económicas.

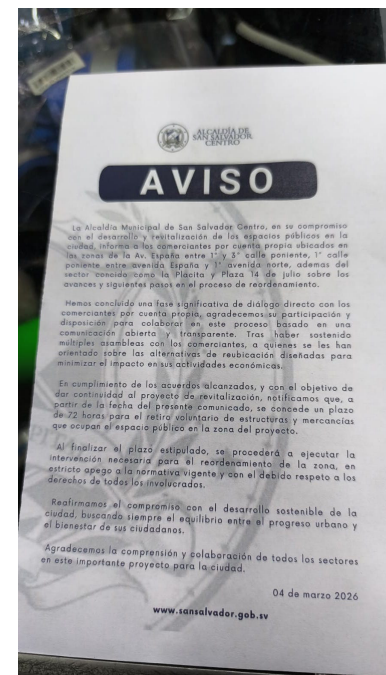
Los vendedores indicaron que en la reunión previa la alcaldía efectivamente les ofreció otras opciones para continuar vendiendo en mercados municipales; sin embargo, aseguran que el proceso es complejo, pues implica varios trámites y no existe una fecha definida para iniciar labores en un nuevo espacio, por lo que no representa una solución realista.

En octubre de 2025, los vendedores ya habían recibido una notificación similar de 72 horas para retirar sus estructuras; no obstante, debido a la cercanía con la temporada alta de ventas, se les permitió continuar operando. La comuna aseguró que, al finalizar el plazo establecido,

se procederá a ejecutar la intervención necesaria para el reordenamiento de la zona, en apego a la normativa vigente y con respeto a los derechos de las personas involucradas, aunque no detalló qué mecanismos se utilizarán para realizar el desalojo.

Estas ventas informales figuran entre las últimas que permanecen en los alrededores del Centro Histórico de San Salvador, luego del proceso de reordenamiento que es parte del Plan de Revitalización del Centro Histórico impulsado por el alcalde Mario Durán en 2022, y que fue iniciado por el ahora presidente Nayib Bukele cuando fungía como alcalde de San Salvador.

“Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los sectores en este importante proyecto para la ciudad”, concluye el documento.



Documento en el que la comuna señala que, al finalizar el plazo estipulado, se ejecutará la intervención para el reordenamiento de la zona. Foto Diario Co Latino / Cortesía



Usuarios de redes sociales, troles y páginas de noticias vinculadas al oficialismo han acosado digitalmente a Alcides Herrera, sacerdote católico y director de Radio Izcanal, tras su participación en el programa Encuentro con Julio Villagrán. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) alertó que usuarios de redes sociales, troles y páginas de noticias vinculadas al oficia-

lismo han acosado digitalmente a Alcides Herrera, sacerdote católico y director de Radio Izcanal, tras su participación en el programa Encuentro con Julio Villagrán. Según la APES, los ataques incluyeron insultos, mensajes estigmatizantes y amenazas de muerte.

APES enciende alerta por acoso y amenazas de muerte a director de Radio Izcanal

La mañana del 4 de marzo, Herrera participó como invitado en el programa digital mencionado, donde abordó diversos temas de coyuntura nacional. Durante la conversación se discutieron asuntos relacionados con religión, política y las próximas elecciones en el país. Tras la transmisión en vivo, el director de la radio comunitaria comenzó a recibir ataques en sus redes sociales por parte de usuarios anónimos y troles, quienes lo insultaron por sus declaraciones.

Estas declaraciones, a su vez, fueron compartidas y tergiversadas por páginas de noticias como Diario La Huella, Última Hora SV y La Cherrada SV, lo que amplificó los ata-

ques en su contra. Herrera afirmó que las agresiones fueron sistemáticas y se concentraron principalmente en plataformas como Facebook y X, donde algunos usuarios lo calificaron de forma despectiva como “activista político”, “pandillero” y “defensor de corruptos”.

La APES detalló que posee registro de algunos de los comentarios y de los perfiles que emitieron amenazas de violencia contra el directivo de la emisora.

Herrera también denunció haber recibido varias llamadas telefónicas a su número personal por parte de personas desconocidas, quienes lo insultaron y atacaron verbalmente. El director de Radio

Izcanal indicó que su número de teléfono no es público, por lo que desconoce cómo estas personas obtuvieron dicha información.

La APES expresó su rechazo a este tipo de ataques en el espacio digital, los cuales buscan amedrentar y desacreditar a las voces que participan en el debate público.

“Nos solidarizamos con Herrera y hacemos un llamado a detener las acciones de acoso y las amenazas dirigidas hacia él, reiterando la importancia de garantizar condiciones seguras para el ejercicio de la libertad de prensa”, concluyó la Asociación.

China revela principales objetivos de desarrollo para 2026-2030

BEIJING/Xinhua

China reveló hoy jueves sus principales objetivos de desarrollo para el período 2026-2030, al presentar el informe sobre la labor del Gobierno al máximo órgano legislativo del país para su deliberación.

Según el informe, durante los próximos cinco años, China espera mantener el crecimiento de su PIB dentro de un rango adecuado, con tasas de crecimiento anual que se determinarán a la luz de las condiciones actuales.

Esto sentará una base sólida para alcanzar el objetivo de duplicar el PIB per cápita de 2020 para el año 2035 y alcanzar el nivel de un país moderadamente desarrollado, detalla el documento.

Para impulsar un desarrollo ecológico e impulsado por la innovación, China tiene previsto aumentar el gasto anual promedio en investigación y desarrollo en todo el país en al menos un 7 por ciento. Además, prevé una reducción total del 17 por ciento en las emisiones de dióxido de carbono por unidad del PIB entre 2026 y 2030, según el informe.

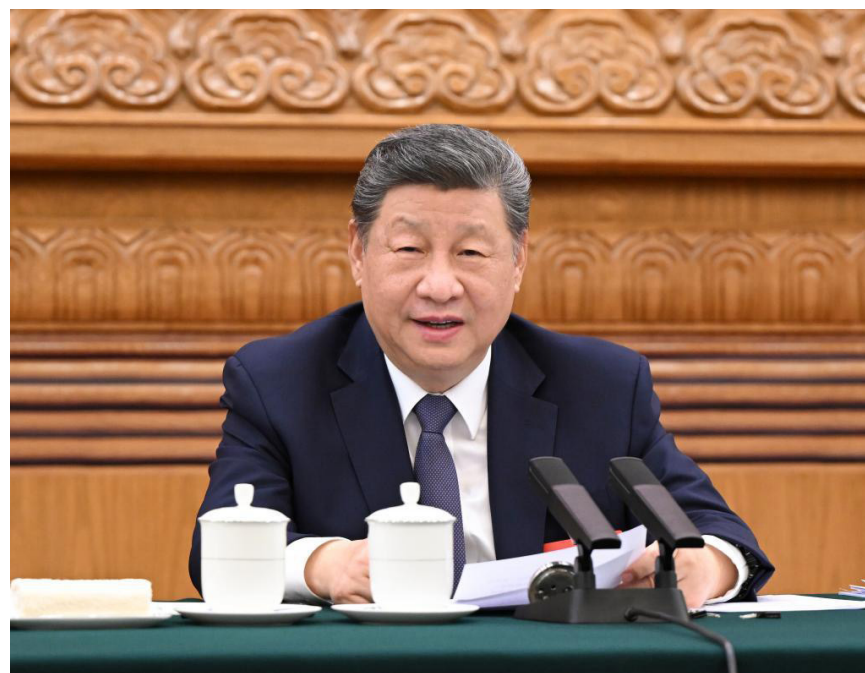
China también propone aumentar el valor agregado de las industrias clave de la economía digital hasta el 12,5 por ciento del PIB y la esperanza de vida hasta los 80 años, de acuerdo con el informe. Para garantizar la implementación efectiva de los objetivos y tareas del XV Plan Quinquenal, China propone un total de 109 proyectos importantes en seis áreas, que

van desde impulsar el desarrollo de nuevas fuerzas productivas de calidad hasta garantizar y mejorar el bienestar público, señala el informe.

Xi insta a principales economías provinciales a adquirir experiencia en solución de problemas nuevo.

El presidente de China, Xi Jinping, instó hoy jueves a las principales economías provinciales a redoblar esfuerzos para adquirir experiencia en el análisis de situaciones nuevas y en la solución de problemas nuevos.

Xi, también secretario ge-



neral del Comité Central del Partido Comunista de China y presidente de la Comisión Militar Central, hizo las declaraciones al participar en una deliberación con sus compa-

ñeros diputados de la delegación de la provincia de Jiangsu en la cuarta sesión de la XIV Asamblea Popular Nacional, el órgano legislativo nacional de China.

Legisladores rechazan decisión de Ecuador de expulsar misión de Cuba

Quito/Prensa Latina

Legisladores ecuatorianos de oposición rechazan este jueves la decisión del Gobierno de declarar persona non grata al embajador de Cuba y expulsar a toda la misión diplomática de ese país, medida que calificaron como preocupante.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana informó este miércoles que, en aplicación del artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, todos los funcionarios cubanos tenían 48 horas para abandonar el país, sin ofrecer otras explicaciones.

La presidenta del Grupo Interparlamentario de Amis-

tad Ecuador-Cuba, Liliana Duran, sostuvo que “esta no es una decisión diplomática cualquiera, es un acto extremo que rompe décadas de cooperación entre Ecuador y Cuba, países que han trabajado juntos en temas de salud, educación y solidaridad entre los pueblos”.

“Lo más grave es que esta medida ocurre justo cuando Estados Unidos intensifica su presión contra Cuba”, afirmó Duran y añadió que el Gobierno ecuatoriano demuestra “su servilismo y alineamiento con la política de Washington, sacrificando nuestra soberanía y dignidad de la política exterior”.

Por su parte, la legisladora Nuria Butiña señaló que horas antes del anuncio oficial se había realizado una sesión del Grupo Interparlamentario con

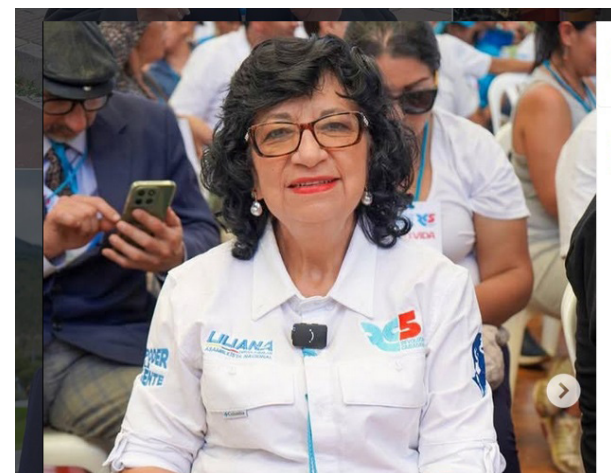
la presencia del embajador Gutiérrez y su equipo en la sede Asamblea Nacional.

“Cuba ha sido un aliado histórico en áreas esenciales como la salud y la educación, aportes que han beneficiado directamente a miles de familias ecuatorianas”, aseveró Butiña.

La parlamentaria advirtió que esta decisión daña la integración latinoamericana, debilita nuestra tradición de diálogo y afecta a miles de ciudadanos cubanos que viven en Ecuador.

La también legisladora Mariana Yumbay manifestó que la medida “no es un gesto amistoso entre naciones que durante décadas han compartido historia, cultura, cooperación, solidaridad, respeto”.

Yumbay consideró que la



medida “se une a una lógica geopolítica que desde hace más de medio siglo busca aislar y presionar al pueblo cubano”.

En sentido similar se pronunció el parlamentario andino Virgilio Hernández, que recordó el apoyo de Cuba en la formación profesional de jóvenes ecuatorianos de los sectores más pobres, que hoy son médicos, científicos y profesionales.

El Gobierno de Cuba rechazó “en los términos más enérgicos” la decisión, una medida calificada como “arbitraria e injustificada”.

Mediante un comunicado, la cancillería cubana cuestionó la determinación de Quito de exigir la salida del personal de la Embajada de la nación caribeña “sin aportar argumento alguno”.

Asilo político: la respuesta de España a las mentiras de Félix Ulloa



Por Leonel Herrera*

El gobierno de España ha otorgado asilo político a los abogados Ivannia Cruz y Rudy Joya, miembros de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC). También a Ramiro Navas, ex director de organización y ex candidato a alcalde de San Salvador del extinto partido opositor Nuestro Tiempo (NT).

La referida protección internacional, dada por el Ministerio del Interior del gobierno español, sucede una semana después de que el vicepresidente salvadoreño Félix

Ulloa pasara por España, en una gira propagandística que lo llevó también a Alemania.

En España, Ulloa participó en reuniones con funcionarios ultraderechistas de la oposición del país ibérico y concedió entrevistas a varios medios de comunicación, donde hizo gala de una arrogancia, cinismo, malacrianza y falsedad extremas. En una de éstas, incluso, se levantó y se fue molesto cuando el periodista le preguntó sobre los pactos del gobierno con las maras.

El vicepresidente dijo, entre otras sanceces, que las muertes en las cárceles salvadoreñas son “leyendas”, que las denuncias de múltiples violaciones de derechos humanos planteadas por instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “son falsas” y que en el país existe “pleno estado de derecho”.

Lo relevante de la gira de Ulloa es que el gobierno de España no sólo no lo recibió, sino que decidió responder a la ensarta de mentiras expresadas por el vicepresidente: concedió asilo a tres salvadoreños perseguidos judicial y políticamente.

Desde la perspectiva diplomática, dar asilo político a tres exiliados salvadoreños significa que España rechaza el discurso falaz y cínico de Ulloa, reconoce que en El Salvador hay persecución política y manda un mensaje de solidaridad a quienes resisten a la dictadura salvadoreña.

Así que a Ulloa y a quien lo mandó hacer esa gira obscena les salió “el tiro

por la culata”, pues no sólo fallaron en sus objetivos de “lavar la cara” y levantar la deteriorada imagen del régimen autocrático salvadoreño, sino que sufrieron una clara derrota política a manos de la política diplomática del gobierno español.

En Alemania, Ulloa también fracasó como vocero de la dictadura salvadoreña: hizo el ridículo en una entrevista con la televisión pública de ese país, perdiendo los estribos y mostrándose intolerante frente a algunas preguntas del entrevistador que la citaba informes de la CIDH.

En el país germano, el vicepresidente intentó en vano contrarrestar el testimonio de dos congresistas de izquierda que vinieron al país hace algunas semanas a conversar con familiares de presos políticos y con organizaciones sociales que les informaron sobre lo que realmente sucede en El Salvador.

Espemos que también Alemania y otros países europeos sigan el ejemplo de España. Durante las dictaduras militares y la guerra civil, los países europeos destacaron por sus enormes gestos de solidaridad con el pueblo salvadoreño. En tal sentido, es necesario que, en esta nueva fase dictatorial, la solidaridad y la cooperación con la lucha democrática salvadoreña también se repita.

Ojalá que así sea.

*Periodista y activista ambiental.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com